



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 30

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación de actas de las sesiones anteriores.

II. Constitución de una ponencia para el debate de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Aprobación de actas de las sesiones anteriores.

Votación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 6, 9 y 15 de noviembre de 2017.....753

Para manifestarse sobre la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, consistente en la creación de una ponencia para el debate de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....753

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....753

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....754

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....754

Se somete a **votación** la propuesta de inclusión de un nuevo punto en el orden del día.....755

II. Constitución de una ponencia para el debate de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....755

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....756

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....756

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....757

Votación de la constitución de la ponencia.....758

El señor **Cano Molina** manifiesta su disconformidad con el número de sesiones previstas y con las fechas que se han fijado para reunirse la ponencia.....759

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, buenos días.

Da inicio la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

El primer punto del orden del día es: [aprobación de las actas de las sesiones anteriores](#), que son los números 27, 28 y 29, del 6, 9 y 15 de noviembre de 2017. ¿Se aprueban las actas? Bien, quedan aprobadas.

Existe una petición a esta Presidencia para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, y para ello les cedo la palabra a los grupos, para que expongan qué es lo que desean.

Señor Guillamón, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, como uno de los tres grupos proponentes de las enmiendas al Proyecto de ley de medidas urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor, quiere hacer una propuesta en ese sentido.

Nosotros proponemos que pudiera suspenderse el debate de las enmiendas siempre y cuando garantizáramos una condición. Esa condición consiste en que en esta misma sesión, en este nuevo punto del orden del día que pretendemos establecer, se apruebe una ponencia donde tengamos la oportunidad los cuatro grupos parlamentarios de intentar conseguir una nueva redacción, por lo menos para algunas de las enmiendas que pudieran causar un mayor tipo de fricción entre las organizaciones agrarias.

Nosotros consideramos que esa ponencia debiera estar acotada, y proponemos que lo esté en el sentido en que deba terminar en dos sesiones.

Teniendo en cuenta que ahora vienen los presupuestos y que van a dejar poco espacio, prácticamente ninguno, para ninguna iniciativa, para ninguna actividad parlamentaria, queremos proponer un tiempo límite para el debate final de las enmiendas en esta comisión del 15 de enero.

Esa es la propuesta que queremos hacer, y esa es la propuesta a la que se adhiere, naturalmente, el Grupo Socialista, insisto, como un grupo más de los tres grupos proponentes, que somos, como ustedes saben, el Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, hoy viene a comisión la propuesta de un cambio del orden del día. Lo primero que queremos manifestar es que a nosotros nos hubiera gustado que hoy mismo se hubieran podido debatir las enmiendas al Decreto de medidas urgentes del Mar Menor, porque consideramos que ya hay dilatación suficiente de la elaboración de medidas que puedan paliar la situación que actualmente tiene el Mar Menor. Creemos que las enmiendas presentadas por los tres grupos (PSOE, Ciudadanos y Podemos) mejoran considerablemente el decreto que en su momento presentó el Gobierno y que, por tanto, nos hubiera gustado, efectivamente, que en esta comisión ya se hubiera avanzado un paso más en esta tramitación.

Y, bueno, debido a que la petición de la elaboración de una ponencia se tiene que hacer por mayoría simple de esta comisión, nosotros, aunque no estamos conformes con ella, también asumimos

que la ponencia va a ser creada. Por lo tanto, hay que justificar que lo que hubiéramos preferido es que el trámite se hubiera acelerado en esta comisión para haber podido debatir las enmiendas.

Dicho esto, entendemos que, tal y como ha expresado el Partido Socialista, la creación de la ponencia tiene que estar sometida a una serie de directrices que el propio Reglamento establece, porque establece que serán los grupos dentro de la comisión los que establecerán cuáles son determinadas condiciones para creación de la comisión, y en ese sentido estamos de acuerdo en que se debe limitar a dos sesiones, creemos que como fecha límite, efectivamente, el 15 de enero, pero que nos gustaría, y lo ponemos también como una de las condiciones, que una de las sesiones sea en diciembre, es decir, del 22 al 29 de diciembre, para que así podamos finalizar el informe de la ponencia en la última sesión de 15 de enero, y acelerar el que luego el informe de la ponencia vaya a comisión lo antes posible. Es decir, que lo queremos limitar también es un poco el contenido de esas dos sesiones: una primera de debate entre los cuatro grupos políticos, y una segunda en la que ya se cierre definitivamente el dictamen que se elabore.

Y, por otra parte, también queremos, aunque esto también está en el Reglamento, que el contenido de la ponencia se circunscriba a las enmiendas registradas al decreto. Como ya lo establece el Reglamento, no hay ningún problema, pero que el debate y el dictamen surgido de la ponencia será solamente de debatir entre los cuatro grupos para dar la redacción que más consenso se consiga exclusivamente de las enmiendas registradas hasta el momento.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Indicar nuestra voluntad de que la creación de la ponencia se lleve a efecto con las limitaciones establecidas para terminar o finalizar no más allá del 15 de enero. Tenemos que abrir el período de la Diputación Permanente, y, bueno, si así está, estamos a favor de esta creación de la ponencia.

Solamente recordar un par de cosas, decir que la ley está vigente, que la ley está ya en marcha y que lo único que tratamos de hacer con estas enmiendas, evidentemente, es mejorar y dar cabida también a la participación de otros sectores que no se vieron implicados en la elaboración del decreto-ley, y que, bueno, también estas enmiendas hay que redactarlas o hacer una redacción más acorde con lo establecido por algunas organizaciones agrarias, e incluso con algunos otros colectivos, y que por eso es el debate en ponencia de estas enmiendas, para obtener una mejor redacción y que no se vea afectado el tema ni de la agricultura ni de los demás colectivos que también se ven afectados por la normativa del Mar Menor y las leyes de protección sobre el Mar Menor.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Cano, por el Grupo Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora Fernández.

El Gobierno aprobó un decreto-ley para garantizar la sostenibilidad del Mar Menor haciendo compatible su preservación con la agricultura. Dicho esto, les diré, señorías, que el Partido Popular está radicalmente en contra de las enmiendas, de las 43 enmiendas, o de la práctica totalidad de las

enmiendas, por decirlo mejor dicho, que PSOE, Podemos y Ciudadanos han presentado al Decreto-ley de medidas urgentes del Mar Menor.

No estamos de acuerdo con la constitución de una ponencia, pero es la única manera de parar este disparate. Nuestra idea, la del Partido Popular, es que esas enmiendas no se debatan nunca, aunque sé y me consta que ustedes tienen prisa por debatirlas.

Nosotros no vamos a contribuir a esa tropelía, ni dos semanas ni el 15 de enero, nunca. Esa es la propuesta del Partido Popular. Aunque ya he visto lo que han expresado los diferentes grupos, que a Podemos le hubiera gustado que hoy mismo se hubiesen debatido esas 43 enmiendas, dice que mejorarán el decreto. Y le diré, señora Giménez Casaldueiro, que la Cámara tiene unos jurídicos y un Reglamento para velar por el cumplimiento del funcionamiento de la Cámara, pero en definitiva nosotros, desde el Partido Popular, estamos radicalmente en contra de la inmensa mayoría de las enmiendas al Decreto-ley de medidas urgentes, porque creemos que perjudican gravemente al sector agrícola del Campo de Cartagena.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Si les parece, vamos a votar la inclusión, que es lo que estábamos en este momento, del punto del orden del día para la creación de la ponencia, y, en todo caso, abrimos otro turno para el punto de la creación de la ponencia y ahí ya ustedes manifiestan lo que quieran respecto a la ponencia y cortamos, porque si no, el debate...

Señorías, vamos a votar la inclusión de un nuevo punto en el orden del día de esta comisión, que es la constitución de una ponencia para el estudio y debate de las enmiendas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, ¿de acuerdo? Votos a favor de la inclusión nueva en ese punto del orden del día, ocho a favor. Votos en contra. Abstenciones, una.

Bien, pues se incluye el punto del orden del día, que es ahora: votación para la constitución de la ponencia, tal y como hemos dicho.

Le paso la palabra al señor señor Guillamón, por el Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, manifestar mi alegría por haber tenido el apoyo que ha tenido esta propuesta de incluir en el orden del día la posible creación de la ponencia. Yo quería manifestar simplemente que lo que sí que lamento es la actitud del Partido Popular, es decir, el Partido Popular siempre es un muro con el que hay que darse cada vez que tratamos de enfrentarnos a la resolución de los problemas del Mar Menor, y, lógicamente, esto no habla absolutamente nada en favor de esta formación política.

Nosotros hemos incluido 42 enmiendas comunes, los tres grupos parlamentarios, porque considerábamos que, efectivamente, las enmiendas presentadas mejoraban, como han dicho mis compañeros parlamentarios, sustancialmente el proyecto de ley. Evidentemente, si no, no lo hubiéramos hecho.

Precisamente, en los distintos encuentros que hemos tenido los tres grupos parlamentarios con las organizaciones agrarias y con algún otro tipo de asociación y otras personas, y precisamente también nos hemos reunido con plataformas, asociaciones, etcétera, que son representantes de la sociedad, la sociedad civil, bueno, hemos llegado a la conclusión de que, efectivamente, hay algunas de ellas, al menos bajo nuestro punto de vista, que requerirían una cierta nueva redacción que garantice, por un lado, el fondo del asunto, es decir, la protección del Mar Menor, pero al mismo tiempo intente lesionar lo menos posible los intereses de la agricultura, que también es un aspecto que nos importa,

evidentemente. Y en ese sentido, nosotros abogamos, como ya he tratado de decir al principio de mi intervención, por la creación de esa ponencia, que parece ser que es lo que toca a continuación votar.

Así que hacemos un llamamiento, por supuesto, al Partido Popular para que vote favorablemente y tengamos esa oportunidad, tengamos la oportunidad de construir un espacio que nos permita acordar si no todas por lo menos parte de algunas de las enmiendas, de modo que se ralentice esa menor fricción con el sector agrícola pero que al mismo tiempo garantice también esa compatibilidad, que todos estamos tratando de encontrar, unos con mejor y otros con peor fortuna en sus planteamientos, entre la actividad agrícola y la regeneración del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señora Giménez Casalduero, por Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quería decir que a la hora de cambiar el orden del día en esta comisión nuestro voto ha sido abstención, primero, porque consideramos, como he dicho al principio, que deberíamos haber utilizado la posibilidad de haber debatido ya hoy cuanto antes las enmiendas al decreto del Mar Menor, y por eso, de alguna manera, es no impedir el procedimiento que se ha acordado por los grupos pero sí mostrar nuestra disconformidad de que se ralentice una vez más la solución del Mar Menor.

En relación con la creación de la ponencia, sí que queremos mostrar nuestro total rechazo a la actitud del Partido Popular. Supuestamente esta ponencia tiene una finalidad constructiva, que es la mejora del texto, por supuesto, del decreto del Partido Popular, el cual fue hecho simplemente como una operación de maquillaje pero sin ninguna calidad técnica que pudiera resolver realmente los problemas del Mar Menor, y donde el problema que tiene ahora mismo la tramitación de este decreto fue precisamente en el momento en el que el Partido Popular lo sacó adelante. Es decir, las enmiendas de los grupos aquí presentes lo que vienen es a mejorar considerablemente el texto que presentó el Partido Popular. Pero, una vez escuchado el portavoz del Grupo Popular, vemos que no va a tener ninguna actitud constructiva para mejorar la situación. Por lo tanto, nuestro rechazo a abrir la ponencia en este sentido se queda más que nada de manifiesto, porque vemos claro que el Partido Popular no va a colaborar en absoluto en la mejora del texto.

En ese sentido lo que queremos manifestar y que conste en acta es que no tienen ninguna voluntad de mejorar el Mar Menor, que lo han dicho claramente, que siguen utilizando la demagogia poniendo a los grupos de la oposición enfrente de los agricultores, cuando no se están dando cuenta que de lo que aquí estamos hablando es de establecer medidas que mejoren la salud del Mar Menor, y que en su interés en crear una campaña bélica contra los grupos van a utilizar una vez más esta Cámara y van a utilizar una vez más esta ponencia para ponerlo de manifiesto, y por nuestra parte no vamos a contribuir a eso.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, una vez debatido el tema de la inclusión en el orden del día, en cuanto a la creación

de la ponencia evidentemente estamos de acuerdo en la relación de la misma, como hemos dicho anteriormente.

Dijimos desde el primer momento que para solucionar los problemas del Mar Menor había que tomar y tener en consideración a todos los sectores implicados. Las normas y las enmiendas que se han presentado por los tres grupos de la oposición están basadas la mayoría de ellas, la gran mayoría, en legislación vigente. Si se estuviera cumpliendo la legislación vigente de suelos vulnerables por los nitratos, leyes de protección que afectan al Mar Menor, etcétera, todo esto hubiera sido innecesario, igual que hubiera sido innecesario el decreto del Mar Menor, que, como ya hemos expuesto en varias ocasiones, es un decreto que fue propagandístico y de publicidad de cara al verano de 2017, y el cual parece ser que no tuvo la repercusión adecuada.

En cuanto a las propuestas... es que está claro. Una de las que ha levantado mayores ampollas es la del 5%, y, señorías, la Ley de Política Agraria Común, de ayudas a la PAC, que se modifica en el 2013, dice que cuando la explotación cuente con más de 15 hectáreas de tierras de cultivo, al menos el 5% de dicha tierra de cultivo y de las superficies que hayan sido forestadas en el marco del Programa de Desarrollo Rural estará dedicada a alguna de las cuatro categorías de superficies de interés ecológico. Entonces, se establece en la legislación para la PAC. ¿Y por qué no traducirla al Mar Menor, cuando además el Código de Buenas Prácticas Agrarias también establece muchas de las consecuencias que ponemos en la legislación como enmiendas y se han traducido como enmiendas? Entonces, señorías, vamos a ser un poco serios con todo este tema, porque no estamos tratando de tirar por tierra el trabajo de nadie, lo que sí estamos diciendo es que tiene que ser compatible el uso de los terrenos alrededor del Mar Menor con el uso agrario, pero también el uso comercial, el uso turístico, el uso deportivo, el uso pesquero... todos estos usos y sectores implicados tienen que verse reflejados en esta norma. Y, evidentemente, si esto se hubiera hecho -el Partido Popular nos indicó que iba a presentar ya la ley de protección integral del Mar Menor-, no hubiera sido necesario en ningún caso ni en ningún momento establecer un decreto que solamente se ha establecido para la agricultura, habría que haber tocado otros sectores y habría que haber tocado a otros agentes implicados. ¿No se ha hecho? Bueno, pues tenemos que ver que aplicado a la agricultura se aplique con la mayor racionalidad del mundo.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Cano, del Grupo Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Giménez Casalduero, el decreto del Partido Popular dice usted que es maquillaje. Lo de ustedes no es maquillaje, es destrucción y cargar contra los agricultores, y eso está aquí y está escrito, no es que se lo inventa el Partido Popular. El Partido Popular no tiene intención bélica de enfrentar a nadie con ningún sector, en absoluto. Eso está aquí, está escrito por ustedes, señora Giménez Casalduero, que además creo que han llevado la voz cantante en estas enmiendas.

Mire, señor Fernández, de Ciudadanos, le diré que en lo último que usted ha dicho en cuanto a lo que se refería a la compatibilidad del Mar Menor con uso turístico, comercial y agrícola, sí que estamos totalmente de acuerdo. Pero, mire, por ejemplo, en cuanto a la enmienda a que usted ha hecho referencia, la 13.669, le diré que esa enmienda perjudica gravemente a 3.500 hectáreas del Campo de Cartagena, hoy en producción, que pasarían a ser terreno improductivo, y eso supondría una pérdida de 15.000 puestos de trabajo, señor Fernández, esto dicho por los técnicos.

En definitiva, mire, señor Guillamón, el Partido Popular no es un muro en favor de la recuperación del Mar Menor, en absoluto. Para el Partido Popular la recuperación del Mar Menor es una au-

téntica prioridad. El Partido Popular no va a permitir que se carguen todas las tintas contra los agricultores, en absoluto, nunca. Es perfectamente compatible la protección del Mar Menor con la actividad agrícola, perfectamente compatible. Por eso no podemos estar de acuerdo con algunas de esas enmiendas.

Mire, la única alegría de hoy es que hemos parado de momento ese disparate.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación de la constitución de la ponencia. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, ninguna. Bien, por ocho votos a favor y uno en contra se constituye la ponencia para el estudio y debate de las enmiendas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Si les parece, los detalles de la ponencia, del funcionamiento, los dejaremos para ver con la Junta de Portavoces también, porque si encima se están pidiendo unas fechas en las que tendrá que estar la Diputación Permanente, pues, si les parece, con los portavoces podemos plantear cuándo puede ser la primera reunión de esa ponencia, con el fin, eso sí, de acabarla en principio, como bien han manifestado todos los grupos, el 15 de enero.

Bien, señorías, como decimos, para recogerlo en acta y para que pase a Junta de Portavoces, se constituye la ponencia, que tendrá como máximo dos sesiones, una que se realizará en el mes de diciembre y otra en enero, con el fin de que el 15 de enero se pueda elaborar ese informe que pasará luego a comisión.

Los representantes de cada uno de los grupos serán: por el Partido Socialista, el señor Guillamón; por el Grupo Podemos, la señora Giménez Casalduero; por Ciudadanos, el señor Fernández; por el Grupo Popular, el señor Cano; y esta Presidencia, que no le queda más remedio que ser la presidenta de la ponencia también.

SR. CANO MOLINA:

Si me permite, señora presidenta.

Insisto, es una época en la que estamos en presupuestos, estamos votando aquí algo que no se va a poder cumplir.

Y luego: “dos sesiones”. ¿Y si por las circunstancias características de la misma y de los debates de la misma en vez de dos tuvieran que ser tres o cuatro sesiones? Yo creo que no debemos poner límites al campo, sino decir “hemos constituido una ponencia y esa ponencia se reunirá como tenga que reunirse”, simplemente. Es que creo que estamos poniendo puertas al campo, y nunca mejor dicho.

Yo creo que estamos en presupuestos y por lo tanto... Bueno, señora presidenta, el Partido Popular no está de acuerdo ni en las dos sesiones, ni en que se pongan fechas, porque ahora mismo vienen los presupuestos y se hará cuando se pueda hacer.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, al igual que otras veces, lo que se manda a la Junta de Portavoces es una propuesta que sale de la mayoría, como así se ha manifestado por el resto de los grupos. Por lo tanto, como es mayoría, se plasma en el acta como hemos dicho: propuesta a la Junta de Portavoces que, evidentemente, dependiendo del calendario que se marque por parte de la Mesa y por ellos mismos, pues se verá. Y en el desarrollo de la ponencia, si al final por todos los grupos se ve necesario que haya alguna otra reunión más, en esa ponencia será el momento de decidir si hacemos tres reuniones o se ha-

cen dos o se hace una.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, con su permiso.

Efectivamente, a eso es a lo que me refería, a que la potestad para ordenar la tiene la Junta de Portavoces, y se reunirá esta ponencia cuando así lo ordene la Junta de Portavoces.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, le vuelvo a repetir que es una propuesta que sale de aquí y que, evidentemente, quien tiene la potestad es la Junta de Portavoces. No se preocupe usted, que, como bien ha dicho, ya existe un asesoramiento jurídico de esta Presidencia y sabemos lo que hay que votar.

Por tanto, se manifiesta de esa forma...

SR. CANO MOLINA:

Exacto, pero quiero que conste en acta que el Partido Popular no está de acuerdo con las dos sesiones ni con las fechas que se han marcado, sino con las sesiones que sean necesarias y con los días y las fechas que la Junta de Portavoces estime oportunas.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien. Pues consta en acta, no hay ningún problema.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, me gustaría preguntar a la Mesa, ahora, como hay Junta de Portavoces a continuación, ¿este acuerdo adoptado en esta comisión se puede llevar a Junta de Portavoces ahora mismo?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, una vez creada la ponencia, el siguiente punto, que era el debate y votación de las enmiendas, evidentemente, no tiene sentido, con lo cual no es objeto de debate. Por lo tanto, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.